

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00158-00

Armenia Quindío, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial que antecede; el despacho, niega la solicitud realizada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que, una vez revisado el portal de depósitos judiciales, se observó que no existen títulos a órdenes de este juzgado en razón a este proceso pendientes por entregar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 097 del 28 de junio de 2023)

LMGR
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41d8bed563a5fae33574963328a2fd47d3b0aead5aafd155be9b3aebd583c0c**

Documento generado en 27/06/2023 09:53:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>